

PROGRAMA GLOBAL
PARA EL DESARROLLO
DE LA MICROEMPRESA

MUJERES
empresarias,
MUJERES
productoras



nacional financiera



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MUJER

PROGRAMA GLOBAL

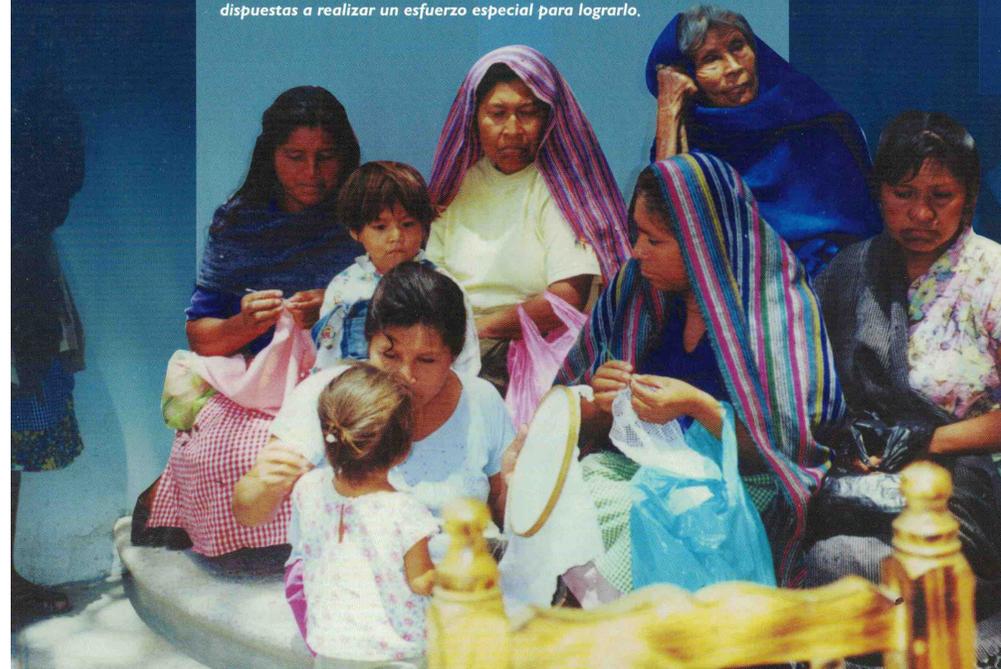
○ para el desarrollo de la microempresa

**“MUJERES EMPRESARIAS -
MUJERES PRODUCTORAS”**

Con el propósito de impulsar la incorporación y/o consolidación de las mujeres mexicanas en la actividad productiva, en particular las que forman parte de la población de menores ingresos, Nacional Financiera y la Comisión Nacional de la Mujer han decidido impulsar el Programa “Mujeres Empresarias - Mujeres Productoras”.

Se reconoce que una solución definitiva radica más en la descategorización de los géneros y en el predominio de criterios de equidad e igualdad de oportunidades, que eliminen la distinción entre hombres y mujeres en el ejercicio empresarial; pero también se afirma que este cambio estructural surgirá como resultado de un proceso gradual de transformación y evolución cultural, y que se requiere en tanto de acciones de corto plazo que corrijan o compensen las distorsiones y los tratamientos discriminatorios que aún prevalecen en el ejercicio de la actividad empresarial y productiva.

El programa está dirigido a todas las mujeres del país, sobre todo las más pobres, que decidan destinar parte de su tiempo y esfuerzo a una actividad emprendedora, o a quienes ya lo hacen pero que desean obtener un mayor reconocimiento y un mejor ingreso y están dispuestas a realizar un esfuerzo especial para lograrlo.



LOS PRINCIPIOS BASICOS DEL PROGRAMA

1 NO AL ASISTENCIALISMO

Se rechaza categóricamente cualquier criterio de carácter asistencialista. Se parte del reconocimiento de que las microempresarias y microproductoras mexicanas pueden y deben asumir la iniciativa de transformar su propia realidad. El programa respalda la instrumentación de decisiones, pero no sustituye a las mujeres participantes en la responsabilidad de tomarlas.

2 UN ENFOQUE EMPRESARIAL

Se reconoce la importante contribución de las muy pequeñas unidades productivas al combate de la pobreza, pero se mantiene un enfoque estricto de desarrollo empresarial, afirmando que cuando las microempresas de mujeres reciben un respaldo adecuado, accesible, oportuno y competitivo, pueden desarrollar sus ventajas competitivas y actuar en la economía moderna con sustento en su propia capacidad de competencia.

EL ENFOQUE DE GÉNERO

El Programa Global para el Desarrollo de la Microempresa de Nacional Financiera incorpora el enfoque de género como una de sus directrices fundamentales. La presente iniciativa constituye su expresión especializada en el ámbito particular de las mujeres.

El Programa específico "Mujeres Empresarias – Mujeres Productoras" no excluye por supuesto a los varones, pero sí exige que en cada proyecto se precisen las limitaciones, obstáculos y dificultades estructurales que, en su respectivo contexto, afrontan las mujeres en lo particular para participar en la actividad productiva y empresarial, así como las medidas concretas que se adoptarán para lograr su respectiva superación.

Adicionalmente y en el ámbito de cada comunidad, se impulsa el desarrollo de las ventajas competitivas que en el caso de las mujeres se derivan de su formación de género, y en cuyo sustento la experiencia mundial tiende a confirmarlas como empresarias particularmente eficientes, responsables y competitivas.

3 LA ACCIÓN CONJUNTA

Se considera que la más importante limitación de la microempresa no se deriva de su condición de pequeña, sino de que actúa sola. Mediante su participación en iniciativas de acción conjunta, las mujeres microempresarias y microproductoras fortalecen su poder de negociación y realizan esfuerzos comunes para incrementar su capacidad de competencia colectiva.

4 EL DESARROLLO INDIVIDUAL

Las integrantes de una Comunidad de Proyecto colaboran entre sí, pero mantienen siempre la libertad para actuar con autonomía y avanzar a su propio ritmo. Los resultados y sobre todo el nivel de ingresos para cada mujer participante, dependen siempre de la calidad e intensidad de su esfuerzo individual.

LOS PLANES DE NEGOCIO

Las Organizaciones de Fomento (ODF's) participan en el diseño e instrumentación de planes de negocio para alcanzar metas específicas de utilidades incrementales o ganancias adicionales, con las microempresarias y microproductoras, respectivamente, quienes aceptan compartir con la propia ODF un porcentaje minoritario de tales ingresos. Estos planes de negocio no responden a técnicas y criterios tradicionales, sino que toman en particular consideración la realidad de las mujeres microempresarias de una cierta región, localidad y/o rama de actividad económica. Se sustentan en una metodología sencilla para que, mediante un trabajo de análisis conjunto, la ODF y cada microempresaria identifiquen e instrumenten aquellas acciones que con el menor cambio, costo, tiempo y esfuerzo, les permitan lograr su meta específica de ingresos incrementales.

Cuando así lo prefiere, la microproductora encomienda a su ODF realizar para ella las tareas de adquisición, administración y comercialización, para concentrarse en su verdadera vocación y especialidad: la producción.

LAS ORGANIZACIONES DE FOMENTO

Las Comunidades de mujeres constituyen su Organización de Fomento (ODF's), con la intención de que actúen como empresa de servicios y agente de interlocución y enlace con la infraestructura de respaldo empresarial.

La Organización de Fomento, como empresa legalmente constituida (S.A. de C.V.), y propiedad exclusiva de la Comunidad Microempresarial del Proyecto, funciona exclusivamente para respaldar a las microempresarias y microproductoras en el diseño de sus "Planes de Negocio" y en la obtención de un respaldo concreto de información, capacitación, financiamiento, asesoría técnica, promoción comercial y soporte tecnológico, precisamente para instrumentarlos.

Para administrar la ODF, la Comunidad Microempresarial de cada Proyecto contrata profesionales, que deben cubrir un cierto perfil, a quienes los integrantes del Comité de Respaldo proporcionan un respaldo estrecho y permanente para que puedan desempeñar cada vez mejor la misión que les ha sido encomendada.



LOS PLANES DE NEGOCIO

Las Organizaciones de Fomento (ODF's) participan en el diseño e instrumentación de planes de negocio para alcanzar metas específicas de utilidades incrementales o ganancias adicionales, con las microempresarias y microproductoras, respectivamente, quienes aceptan compartir con la propia ODF un porcentaje minoritario de tales ingresos. Estos planes de negocio no responden a técnicas y criterios tradicionales, sino que toman en particular consideración la realidad de las mujeres microempresarias de una cierta región, localidad y/o rama de actividad económica. Se sustentan en una metodología sencilla para que, mediante un trabajo de análisis conjunto, la ODF y cada microempresaria identifiquen e instrumenten aquellas acciones que con el menor cambio, costo, tiempo y esfuerzo, les permitan lograr su meta específica de ingresos incrementales.

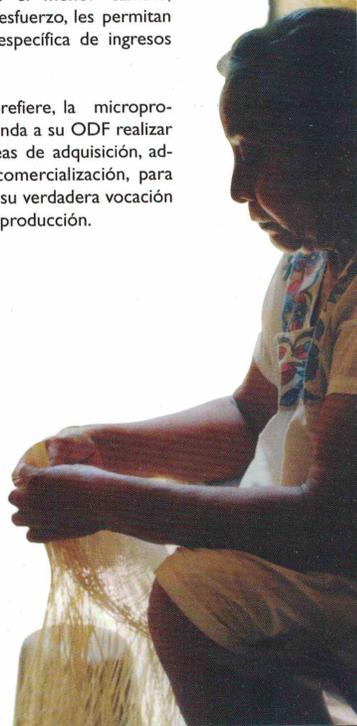
Cuando así lo prefiere, la microproductora encomienda a su ODF realizar para ella las tareas de adquisición, administración y comercialización, para concentrarse en su verdadera vocación y especialidad: la producción.

LAS ORGANIZACIONES DE FOMENTO

Las Comunidades de mujeres constituyen su Organización de Fomento (ODF's), con la intención de que actúen como empresa de servicios y agente de interlocución y enlace con la infraestructura de respaldo empresarial.

La Organización de Fomento, como empresa legalmente constituida (S.A. de C.V.), y propiedad exclusiva de la Comunidad Microempresarial del Proyecto, funciona exclusivamente para respaldar a las microempresarias y microproductoras en el diseño de sus "Planes de Negocio" y en la obtención de un respaldo concreto de información, capacitación, financiamiento, asesoría técnica, promoción comercial y soporte tecnológico, precisamente para instrumentarlos.

Para administrar la ODF, la Comunidad Microempresarial de cada Proyecto contrata profesionales, que deben cubrir un cierto perfil, a quienes los integrantes del Comité de Respaldo proporcionan un respaldo estrecho y permanente para que puedan desempeñar cada vez mejor la misión que les ha sido encomendada.



EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO

NAFIN abre líneas de financiamiento directo en beneficio de las Comunidades Microempresariales de cada Proyecto (CMP), por un importe inicial equivalente al doble de los recursos depositados en el Fondo de Competitividad y Desarrollo durante los primeros tres meses de operación. El importe de las líneas es dinámico y puede duplicarse semestralmente o bien disminuirse en función del grado de cumplimiento de obligaciones financieras que registren la ODF y las microempresarias, hasta llegar a representar un importe equivalente a 64 veces el depósito inicial en un periodo de dos años y medio.

EL DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS

Se reconoce que una limitación frecuente de microempresas y microproductoras se localiza en la selección equivocada de un mercado o de una fuente de suministro, pero aún más grave, la experiencia confirma que sólo en pocos casos las microempresas han seleccionado correctamente los productos que manufacturan, en función de las ventajas competitivas que les otorga su condición de pequeñas unidades productivas.

La acción promocional de las ODF's se orienta principalmente a la corrección de esta limitación estructural, aceptando que microempresas y mujeres disponen de ventajas relativas que se derivan de su condición de pequeñas y de su formación de género, en las que pueden sustentar su propia competitividad. No se pierde de vista que estas ventajas son potenciales y que sólo si se desarrollan adecuadamente se convierten en verdaderos factores de competencia.



LA PROMOCIÓN COMERCIAL

Se trabaja en el mejoramiento del diseño y la calidad de los productos para orientarlos hacia mercados exclusivos, con capacidad cultural de apreciar tanto el trabajo y el talento individual, como la especialidad de muy pequeñas unidades productivas. Se elimina la intermediación innecesaria; los productos son comercializados directamente por las propias microempresarias y microproductoras, en este último caso, por conducto de sus Organizaciones de Fomento.

Se incorpora así como una directriz fundamental, la acción promocional para redireccionar la oferta de las microempresas y microproductoras hacia nichos particulares de mercado con demanda diferenciada, para cuyo abastecimiento la unidad productiva de pequeñas dimensiones dispone de ventajas competitivas importantes.

Se trabaja en la concertación de acuerdos de colaboración con cadenas comerciales, tiendas de auto-servicio y microcomercio, buscando que microempresarias y microproductoras produzcan lo que efectivamente demandan los mercados. De manera especial, se promueve y respalda el establecimiento de centros de comercialización de las propias Comunidades Microempresariales tanto en México como en el exterior, con base en los principios y el respaldo de las organizaciones de "Comercio Justo" que operan de manera creciente en los países más desarrollados.



EL RESPALDO DE CONMUJER

CONMUJER participa activamente en la instrumentación del Programa a través de diversas vertientes, entre las que destacan las siguientes:

- 1.- Identifica los grupos de mujeres e iniciativas que pueden convertirse en proyectos.
- 2.- Promueve la participación comprometida en la instrumentación del programa, de las dependencias, entidades y personas que, en el ámbito de cada entidad federativa, son responsables de la ejecución y coordinación del programa estatal de la mujer.
- 3.- Promueve la colaboración y respaldo de las instituciones, fundaciones, agrupaciones y organizaciones no gubernamentales, que mantiene entre sus principales misiones y objetivos el impulso y respaldo a la mujer.

EL RESPALDO DE NAFIN

Además del respaldo financiero, Nafin:

- 1.- Proporciona y actualiza los manuales, guías y disposiciones normativas del Programa.
- 2.- Instrumenta un programa continuo de superación profesional para el personal de las ODF's.
- 3.- Promueve acuerdos de cooperación entre las ODF's y las instituciones públicas, privadas y sociales de respaldo empresarial.
- 4.- Difunde los resultados y organiza encuentros para fortalecer la intercomunicación y el intercambio de experiencias entre ODF's.
- 5.- Lleva a cabo una labor de monitoreo permanente, para asegurar que cada ODF cumple con las normatividad del Programa.
- 6.- Coparticipa con las ODF's en la promoción nacional e internacional de sus productos y servicios y las respalda en las negociaciones con grandes proveedores y compradores de México y del exterior.
- 7.- Promueve y negocia el respaldo técnico y financiero a las Comunidades Microempresariales por parte de organismos multilaterales, agencias bilaterales y fundaciones de cooperación para el desarrollo, instituciones de respaldo a la mujer y de protección del medio ambiente, organizaciones de comercio justo y asociaciones de origen mexicano en el extranjero.



Las microempresarias y microproductoras que participan en este Programa no esperan dádivas ni subsidios, solicitan un "trato justo" en su relación comercial. Bajo este principio, comunidades de mujeres mexicanas de elevado talento y bajos ingresos, buscan permanecer en sus lugares de origen, incrementar su bienestar familiar y mejorar su perspectiva de desarrollo, con base en su creatividad, su esfuerzo colectivo y su iniciativa emprendedora.



